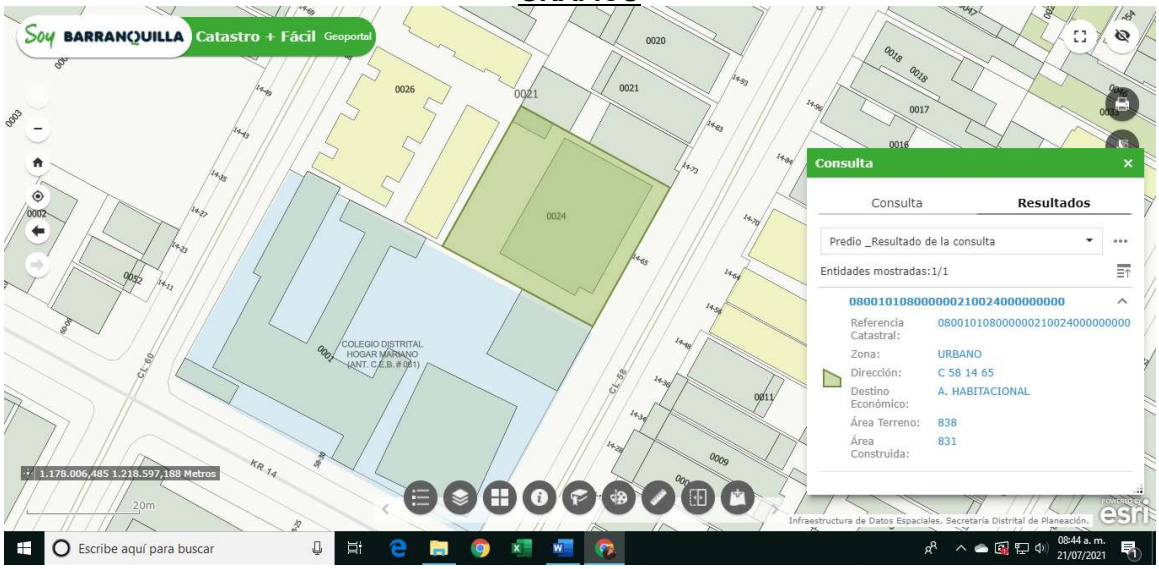
Fecha	21 de julio de 2021

GRAFICO



UBICACIÓN

Departamento: Atlántico
Ciudad: Barranquilla
Barrio: La Ceiba
Dirección: Calle 58 No. 14 - 65

IDENTIFICACIÓN

Matricula Inmobiliaria: 040 - 218219
Referencia Catastral: 010800210024000
Uso del Suelo: Polígono Pot: PR-3
Descripción: "LOS LOTES DE TERRENO NUMEROS 6, 7 Y 8 DEL BLOQUE N.15 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EN CONJUNTO: NORTE: MIDE 30.00 MTS. SUR: 30.00 MTS. ESTE: 28.00 MTS. OESTE: 28.00 MTS. LOS LINDEROS DE ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRAN EN LA ESCRITURA 1093 DE 7 MAYO DEL 56 NOTARIA 1. BARRANQUILLA.(ART.11 DECRETO LEY 1711 DE JULIO 6/84). DECLARACION DE CONSTRUCCION: SOBRE ESTE LOTE SE CONSTRUYO UN EDIFICIO DE DOS(2) PLANTAS QUE TIENE EN SU PRIMER PISO: SALON MULTIPLE, CINCO (5) CONSULTORIOS, FARMACIA, ESCALERA; EN EL SEGUNDO PISO: ESCALERA, RECIBO, COMEDOR,COCINA,DORMITORIO,SALA DE ESTAR, ALCOBA DE SERVICIO. CANILLA (SIC),TERRAZA O AZOTEA DESCUBIERTA, DOS(2)BA\OS COMPLETOS, CON SUS INSTALACIONES PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS,CONSTRUCCION CONSTRUCCION DE PAREDES DE MAMPOSTERIA, TECHOS DE ETERNIT,PISOS DE MOSAICO Y CONSTRUCCION DE CONCRETO, ACTUALMENTE ESTA DISTINGUIDA EN SU PUERTA PRINCIPAL DE ENTRADA CON EL N. (14-65) DE LA CALLE 58, CON SUS INSTALACIONES PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS.-SEGUN ESC. N.2218 DE FECHA 28-08-91,NOT.4.B/QUILLA." - **(PROPUESTA DE ARRIENDO DEL PRIMER PISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL IED HOGAR MARIANO)**
Cabidas Catastrales: Área de terreno 838 M^2. Área de construcción: 831 M^2
Avalúo Catastral: $547.184.000.oo - 2021

FORMATO DE ESTUDIO DE TITULO INMUEBLES MAAB-F06

PROPIETARIO:

Nombre: CONGREGACION DE LAS HIJAS DE LA MISERICORDIA
Nit/CC:

CONCEPTOS:

Tradición: La CONGREGACION DE LAS HIJAS DE LA MISERICORDIA, adquirió el derecho de dominio de este inmueble en virtud de una *Donación,* a través de escritura pública No. 1292 del 07 de mayo del 1993 suscrita en la Notaria Cuarta de Barranquilla y registrada en el folio de matrícula No. 040-218219 el 06 de septiembre de 1993.

Limitaciones al Dominio: El folio no presenta gravámenes o limitación alguna al derecho de dominio alguno.

Observaciones: 1. Estudio basado en los siguientes documentos:
• Consulta VUR del folio de matrícula inmobiliaria No. 040-218219 del 21 de julio de 2021.
• Certificado de Tradición del folio de matricula No. 040-218219 del 29 de junio de 2021.
• Imágenes del predio obtenidas a través de la herramienta Geoportal de Barranquilla.
• Consulta de estado de cuenta de Impuesto Predial.
• Consulta uso de suelo, a través de la herramienta Panorama Urbano.
2. Qué el título traslaticio de dominio de este inmueble le corresponde a la CONGREGACION DE LAS HIJAS DE LA MISERICORDIA, en virtud de una *Donación,* materializada en la escritura pública No. 1292 del 07 de mayo del 1993 suscrita en la Notaria Cuarta de Barranquilla.
3. Que revisando los estados de cuenta en las páginas informativas de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Barranquilla, este inmueble NO reporta deuda por concepto de impuesto predial.
5. Que el uso de suelo permitido para este predio es de Polígono PR-3, con uso institucional educativo COMPATIBLE.
Concepto Jurídico: Estudiados los documentos anteriormente citados, se pudo constatar que la tradición de este inmueble es consecuencia de una cadena lógica de dominio y de acuerdo con los datos jurídicos registrados en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-218219 el título traslaticio de dominio de este inmueble le corresponde a la CONGREGACION DE LAS HIJAS DE LA MISERICORDIA, en virtud de una *Donación,* materializada en la escritura pública No. 1292 del 07 de mayo del 1993 suscrita en la Notaria Cuarta de Barranquilla.

Recomendaciones: Realizado el estudio de títulos en base a los documentos estudiados, se establecen las siguientes:
1. Teniendo en cuenta las observaciones planteadas en el presente estudio, se recomienda suscribir cualquier tipo de relación contractual, negociación por enajenación voluntaria y/o Expropiación Administrativa con el Representante Legal de la sociedad CONGREGACION DE LAS HIJAS DE LA MISERICORDIA o por quien este autorice a través de un poder especial.

Karolay RM.

KAROLAY RODRIGUEZ MOLINA
T.P. 295.874 del C. S. de la J.
Abogado Contratista.